



C I R C U L A R CSJBOC22-77

Fecha: 29 de agosto de 2022

PARA: *SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS*

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: *PONE EN CONOCIMIENTO CIRCULAR EJC22-23 DEL 25 DE AGOSTO DE 2022, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS, PARA LA ASIGNACIÓN DE CUPOS DE INSCRIPCIÓN EN LA ACTIVIDAD ACADEMICA: XLIII CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL*

---

Respetados servidores judiciales:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, en cumplimiento del pilar estratégico de carrera judicial, desarrollo del talento humano y gestión del conocimiento<sup>1</sup> pone en conocimiento de los servidores judiciales la Circular EJC22-23 del 25 de agosto de 2022, por medio de la cual, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, efectúa la convocatoria para seleccionar a ochenta (80) servidores judiciales de todo el país, a quienes se les financiará la inscripción para participar de manera virtual o presencial al XLIII CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL, organizado por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal:

El proceso de postulación iniciará el 25 de agosto de 2022 y finalizará el 30 de agosto del mismo año a las 5:00 p.m. y se realizará ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, diligenciando el formulario web contenido en la Circular en comentario.

Para tales efectos, se remite en archivo anexo, la circular EJC22-19 del 7 de junio de 2022, en la cual se encuentra la información detallada y lineamientos sobre la actividad académica enunciada.

Cordialmente,

**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

M.P.PRCR/MFRT  
Anexo: EJC22-23 del 25 de agosto de 2022

---

<sup>1</sup> Pilares estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022 que impactan en los objetivos estratégicos del mismo.